Conçejo

En sabado quatorze dias del mes de junio del año del nasçimiento de nuestro señor ihesu christo de mill y quatroçientos y ochenta y un años
este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo an de
costunbre el noble cavallero Rodrigo de Merlo corregidor e justiçia mayor de la dicha çibdad
e de la noble çibdad de Lorca e sus tierras por el Rey e Reyna nuestros señores e Juan de
Ayala e Alonso de Lorca e Diego Riquelme e Alvaro de Arroniz e Manuel de Arroniz
e Rodrigo de Soto e Pedro de Zambrana e Juan de Cascales e Juan Riquelme e Juan de Hor-
tegua de Aviles [illegible] que son de los diez e seys ofiçiales e Diego [illegible] y hor-
nes buenos fechos fazienda del dicho conçejo seyendo Rodrigo de Ayala mayordomo e Bel [illegible]
de Soto e [illegible] Esteban de Covarrubias e Diego de Peñaranda e Juan
[illegible] e Sancho Ruyz de Sandoval e Juan de [illegible] jurados de la dicha çibdad
[illegible]

Gagonera es vigo bello — En este dicho conçejo dieron cargo a Alvaro de Arroniz de Villas e [illegible] para que
pueda alquilar el [illegible] de Santomera a este presente año para fazer un pozo
[illegible] e dar buena cuenta dello [illegible]
e sy lo deste año no bastare para fazer el dicho pozo que lo pueda alquilar [illegible]
año dando buena cuenta como dicho es e [illegible] de [illegible]

[illegible] — En este dicho conçejo dieron cargo a Diego Riquelme e a Pedro de Zambrana regidores para que
[illegible] los [illegible] mill maravedis que se [illegible] de los [illegible]
pos de dios

[illegible] — En este dicho conçejo dieron cargo a Diego Riquelme regidor para que entienda en la [illegible]
de fazer de los ochenta mill maravedis que esta çibdad a de pagar del
[illegible]

[illegible] — En este dicho conçejo pusyeron por veedor al padre de San [illegible] de la de [illegible]
para [illegible] e que se le pague por ello lo que fuere
justo

[illegible] — En este dicho conçejo mandaron que [illegible] al padre de San [illegible] justiçia
[illegible] por ello [illegible] que pasado el dicho termino
[illegible] en sus bienes lo que el dicho padre [illegible]